

Atta. Comision, ocupando los buencos
de la izquierda por los Vefridos Senores,
y dada lectura al oficio q. antecede del
N. Jefe Superior Politico resulto no
faltar ninguno de los sujetos que en
el mismo se expresan; y habiendo dei-
pueto el Senor Presidente proceder
al acto del juramento lo Verifico de
atras. N. en la forma q. previene el
articulo 46. del Reglamento vigente,
dando por instalado el Ayuntamiento
para los años de 1848 y 1849, compo-
nendose de D. Antonio Naran Alcalde
Presidente, D. Juan Ant. Sauton Jor. ten.
Per. Jemite de Alcalde, D. Jose Ramon
Fernandez 2. do. D. D. Fran. o Bullon,
D. Ant. Rabal, D. Pedro Moreno, D.
Juan Penalba, D. Vicente Lloret Lopez,
D. Julian Lopez, D. Fran. o Andren,
D. Pedro Casteyon, D. Joaquin Lopezain,
y D. Diego Llover y D. Pasqual Ayuso
Concejales; los que acordaron se di co-
noscimiento al N. Jefe Superior Politico
de la Prov. de este acto segun esta
prevenido.

Acto continuo el N. Presidente mani-
festo que en uso de las facultades que
se confiere el art. 74. de la Ley de Ayun-
tamientos habia procedido a la distri-
bucion de distritos entre los S. Jemites
de Alcalde, quedando encargado del